



**ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2005, DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE FARMACÉUTICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base décima de la Orden SCO/708/2005, de 3 de marzo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Farmacéuticos de Atención Primaria** (BOE de 23 de marzo de 2005 ),esta Dirección General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 23 de julio ), resuelve:

**PRIMERO**.- A propuesta del Tribunal Central de **Farmacéuticos de Atención Primaria**, aprobar la relación de los aspirantes admitidos al segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión, que se relacionan en el anexo I.

**SEGUNDO**.- Hacer pública la relación de los concursantes admitidos al segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión (anexos I y II de esta Orden), en los tablones de anuncios de los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo y, a efectos únicamente informativos, en la página WEB del Ministerio de Sanidad y Consumo.

**TERCERO**.- Los aspirantes deberán presentarse a la entrevista con el Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite la identidad y “*el ejemplar para el interesado*” de la solicitud de admisión para el segundo proceso de asignación de destinos.

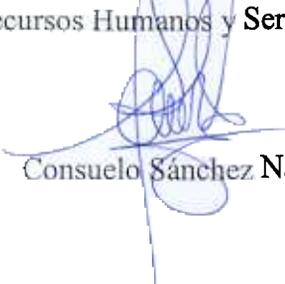
**CUARTO**.- Contra esta Orden y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrán interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.a de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio)

Madrid a 30 de diciembre de 2005

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D (Orden SCO/2.475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio)

La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios

  
Consuelo Sánchez Naranjo

Paseo del Prado, 18-20  
Alcalá, 56  
28071 Madrid.

ESTA ORDEN SE HACE PÚBLICA EL LUNES 2 DE ENERO DE 2006



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO  
FASE DE PROVISIÓN  
ANEXO I**

**Lista de aspirantes admitidos en el segundo proceso de asignación**

ESPECIALIDAD: **FARMACÉUTICOS**

<b>D.N.I. / Pas.</b>	<b>1er Apellido</b>	<b>2do Apellido</b>	<b>Nombre</b>
6225013 52753105	ALMODOVAR ARIZA	CARRETON COPADO	M. JOSEFA MARIA ANGELES



ANEXO II

Lista de aspirantes admitidos en el segundo proceso de asignación

ESPECIALIDAD: **FARMACÉUTICOS**

<b>D.N.I. / Pas.</b>	<b>1er Apellido</b>	<b>2do Apellido</b>	<b>Nombre</b>
<b>0203</b>	<b>C.A.P. DE ALBACETE</b>		
52753105	ARIZA	COPADO	MARIA ANGELES
<b>1309</b>	<b>C.A.P. DE CIUDAD REAL</b>		
52753105	ARIZA	COPADO	MARIA ANGELES
<b>1314</b>	<b>C.A.P. DE ALCAZAR S.JUAN</b>		
52753105	ARIZA	COPADO	MARIA ANGELES
<b>4505</b>	<b>C.A.P. DE TOLEDO</b>		
6225013	ALMODOVAR	CARRETON	M. JOSEFA
52753105	ARIZA	COPADO	MARIA ANGELES